



XXIII Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-036 (ID: 788)

Autor: Zapata, Carolina Elizabeth

Título: El Estado como impulsor de políticas de conciliación de la vida laboral y familiar

Director:

Palabras clave: política pública, conflicto trabajo-familia, políticas de conciliación

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cyt - Pregrado

Periodo: 01/03/2017 al 28/02/2018

Lugar de trabajo: IIGHI - Inst. De Investigaciones Geohistóricas

Proyecto: (16S003) La Política y el Estado en los Margenes. Saberes, Identidades, Culturas y Prácticas Políticas en el Nordeste Arentino (S. XX-XXI)

Resumen:

El presente resumen es desarrollado en el marco de una beca de pregrado de la SGCyT de la UNNE, iniciada el 1 de marzo del año en curso, derivado del proyecto "Efectos de las políticas públicas de gestión de la fuerza de trabajo en el reforzamiento o mitigación del conflicto trabajo-familia, según la percepción de los investigadores y becarios del IIGHI". El mismo se encuentra inserto en un proyecto mayor, acreditado ante la misma SGCyT, denominado "La política y el Estado en los márgenes. Saberes, identidades, culturas y prácticas políticas en el Nordeste Argentino (s. XX-XXI)".

Este abordaje pretende realizar una primera aproximación teórica al problema del Estado, en tanto promotor de políticas públicas que buscan intervenir sobre las problemáticas sociales y sobre el mercado de trabajo, a través de las políticas de empleo. Dentro de estas últimas, abordaremos las llamadas políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Basamos este análisis teórico en los planteos expuestos por distintos autores referentes en la materia de políticas públicas, y que desde distintos campos teóricos (articulados entre sí) nos permiten abordar el fenómeno que nos convoca. Incluimos también una serie de medidas de conciliación relevadas por la OIT, que tienen por objeto facilitar el cumplimiento de las demandas laborales y familiares de los trabajadores.

Las políticas públicas son el conjunto de acciones o de intervenciones del Estado en relación a los problemas que, en un momento dado, los ciudadanos y los gobernantes consideran prioritario. Pero no todas las cuestiones que preocupan a la sociedad terminan en políticas públicas, la intervención del Estado dependerá del poder de negociación que tengan los actores sociales que plantean la problemática (Tamayo Sáez, 1997).

En este sentido, los trabajadores constituyen un actor social con intereses y valores que definen ciertos asuntos donde luego el Estado interviene (o no) mediante políticas de empleo. Dentro de estas políticas de empleo se encuentran las denominadas políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Las mismas fueron promovidas con el objeto de facilitar el cumplimiento de las demandas laborales y familiares de los trabajadores.

Actualmente, se pueden observar políticas conciliatorias referentes a licencias de varios tipos (maternidad, paternidad, etc.), medidas que inciden en la organización del tiempo de trabajo (horarios flexibles, teletrabajo, entre otras), y cuestiones referentes a los servicios de cuidados (acceso a los servicios de cuidados, instalaciones para lactancia en el trabajo, posibilidad de llevar a los niños al trabajo, etc.). Todas estas medidas constituyen un avance en la conciliación trabajo-familia, pero no debe pasar por alto que la mayoría son dirigidas a las mujeres, las cuales históricamente fueron (y son) las encargadas de las tareas de cuidado. El Estado como impulsor de estas políticas, y los trabajadores organizados colectivamente, aún tienen una importante responsabilidad en cuanto a profundizar el abordaje de la problemática y de esta manera resituarla en la agenda pública.